

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023-2024

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
12.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

*-A las 11:00 h, se inicia la sesión.
(Grabación empezada).*

El señor PRESIDENTE.- ...del día 04 de diciembre 2023, con la presencia de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista a los parlamentarios que se encuentran presentes en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y en la plataforma de sesiones virtuales.

Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro, se encuentra de licencia.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen(); congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).- Bustamante, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).- ¿Se escuchó?

Bustamante, presente.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano, Lady().

Señor presidente, la congresista Camones Soriano consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Cordero Jon Tay, María del Pilar, se encuentra de licencia.

Congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin(); congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Julón Irigoín, Elva Edhit().

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos, se encuentra de licencia.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente, Isaac Mita Alanoca.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel Augusto, se encuentra de licencia.

Congresista Robles Araujo, Silvana, ha consignado su asistencia a través de la plataforma, señor presidente.

Congresista Tello Montes, Nivardo(); congresista Varas Meléndez, Elías().

Señor presidente, el congresista Varas consigna su asistencia a través de la plataforma; de la misma manera, el congresista Tello Montes, Nivardo, consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Zeballos Aponte, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, la congresista Alva Prieto, María del Carmen, consigna su asistencia a través de la plataforma.

Señor presidente, se encuentran presentes 13 congresistas tanto en sala como en plataforma virtual.

En consecuencia, el *quorum* correspondiente para el inicio de la sesión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Con el *quorum* correspondiente, se inicia la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Primer punto, aprobación del acta.

Se pone en consideración la aprobación del acta. Acta de la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores efectuada el 27 de noviembre de 2023, la misma que fue remitida en forma conjunta con la citación y agenda documentada.

Si algún congresista tuviera alguna observación; de lo contrario, se dará por aprobada.

Bien, no habiendo observaciones, ha sido aprobada por unanimidad.

Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha enviado la relación de documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si tuvieran interés en algún documento en particular, pueden solicitarlo a través de la Secretaría Técnica.

Pasamos al punto tres: Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Le damos la bienvenida a la congresista María del Carmen Alva.

Tres: Informes.

Si algún congresista desea realizar un informe, puede hacerlo en este momento.

Bien, adelante congresista.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente, buen día.

Buen día a todos los colegas.

He visto con mucha preocupación que el día 28 de noviembre la Presidencia de la República, a través de un Decreto Supremo 028, exonera del requisito de visa en la calidad migratoria de turista a los nacionales de la República de El Salvador. Ya se publicó en el diario El Peruano este 28 de noviembre.

Señor presidente, yo no sé si la señora Dina Boluarte tiene conciencia de lo que es la mafia de los Mara Salvatrucha, una organización criminal que está enquistada desde El Salvador hasta Nueva York.

La señora Dina Boluarte alega de que, como los índices de criminalidad han bajado en el Salvador, los habitantes de El Salvador pueden venir al Perú. No terminamos de regularizar este millón de habitantes venezolanos con las consecuencias de crimen que han habido, y todos esos delincuentes de Mara

Salvatrucha que están huyendo del gobierno de Bukele van a venir al Perú. ¿Con qué criterio lo ha hecho, señor presidente?

Y la verdad que los Mara Salvatrucha comparados a la mafia venezolana, la mafia venezolana son niños de pecho. El delincuente Mara Salvatrucha te asesina por mirarlo, sino vea los índices en México o en Nueva York, y teniendo la logística y la cantidad de efectivos policiales en los Estados Unidos no han podido eliminarla, imagínense en lo que se va a volver el Perú.

La verdad que esto es muy preocupante y hay que tomar medidas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Hemos recogido la observación del congresista Kamiche, por cierto es valiosa.

En la comisión vamos a hacer el documento que corresponde, con el objeto de *poder información. Se va a solicitar, entonces, el informe respectivo a la motivación de lo promulgado en el Decreto Supremo 028, respecto de la exoneración de visa a los nacionales de la República de El Salvador.

Gracias congresista, Kamiche.

Bien, señores congresistas, no habiendo informes, pasamos a la Sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Por otro lado, se ha recibido un pedido respecto a la ligas parlamentarias de amistad.

Incorporación: La congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe solicita su incorporación a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Bolivia, Perú-Chile, pedido que pasa al Orden del Día.

Si algún congresista desea efectuar algún pedido, puede hacerlo en este momento.

Congresista Alva tiene un pedido.

Adelante.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidente.

En el mismo sentido de la preocupación mostrada por el congresista Kamiche, creo que deberíamos de solicitar a la Cancillería que venga o citar al canciller para que explique los fundamentos de por qué se emitió el Decreto Supremo 028-2023-Relaciones Exteriores y cómo consideran que esta decisión no pone en riesgo la seguridad interna de nuestro país. Ese es mi primer pedido.

Mi segundo pedido, señor presidente, es, por favor, ya hace semanas atrás alcancé mi Oficio 213-2023-2024, de mi despacho,

en el cual solicito se modifique el artículo 8 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias, a efectos que se pueda incrementar de 10 a 15 el número de ligas parlamentarias en las que un congresista pueda participar como miembro activo.

Como sabemos, en un principio uno podía estar en cualquier liga. Ya creo que habían excesos, habían parlamentarios que estaban en los 45 o 50 países, pero ligas que existían. Luego, para evitar ello, se bajó a 10, pero creo que 10 ha quedado muy pequeño el número, lo vemos en la práctica cuando nos invitan a participar en las ligas, por lo cual, conversando con muchos congresistas y entiendo que también este es un pedido del congresistas Bustamante y de otros, y entendí que hoy día si se iba a ver este tema en la comisión, que iba a estar agendado, pero veo que no lo está.

Pediría, por favor, que cuanto antes pueda ponerse este tema, porque simplemente de 10 a 15 ligas que uno pueda participar como congresista y que se pueda modificar ese número.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— En relación a lo que ha solicitado la congresista Alva, la modificación del reglamento en lo que relaciona a Ligas, lo vamos a ver la semana que viene.

El pedido que hace, congresista Alva, está en el sentido de que el ministro de Relaciones Exteriores venga al Congreso a informarnos por el asunto del Decreto Supremo 28, en el cual se permite a que inmigrantes de El Salvador puedan venir, ¿no? ¿Esa es la solicitud que va en el sentido que dijo el congresista Kamiche?

La señora ALVA PRIETO (NA).— Sí, como usted lo considere.

Si lo quieren hacer por escrito y dar la información o si puede venir el canciller, creo que sería lo recomendable.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

He presentado un Oficio 461-2023, de mi despacho, solicitándole que, por favor, pueda llamarse al señor canciller para que dé explicaciones, al señor Javier González Olaechea Franco, ministro de Relaciones Exteriores, para que sustente los fundamentos del Decreto Supremo 028-2023-RE.

Le agradecería se sujete a votación para una sesión extraordinaria. Esto es gravísimo, señor presidente, porque esto ha sido promulgado el 28 del mes pasado.

Vamos a pasar —y no es exagerado— un fin de año muy sangriento, muy sangriento. Es más, cuando entran migrantes —le voy a poner un ejemplo de lo que es la Mara Salvatrucha cuando entran migrantes sudamericanos, centroamericanos, a México—, esta banda los espera en Chiapas, y por quitarle los zapatos les cortan las piernas y lo tiran a los tachos de

basuras, agonizantes, y los franciscanos los recogen, los curan y los devuelven a su país. Eso es la Mara Salvatrucha. Raptan mujeres, las venden a prostíbulos, previa violación, en manada, por decirle así, son peor que animales y están muy bien organizados.

Como le reitero, es una mafia que está organizada desde El Salvador hasta Nueva York.

Por favor, le reitero el pedido de una sesión extraordinaria y que se sujete a votación, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

No está para la sesión el día de hoy, por cuanto ingresó cuando habíamos ya cerrado el trámite. Sin embargo, es viable que podamos pasar esta solicitud a Orden del Día y que votemos la invitación al señor ministro de Relaciones Exteriores para que nos informe en relación o al respecto de la dación del Decreto Supremo 028, que permite esa actividad.

Pasamos entonces a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Primero, incorporación: Incorporación de la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe a las ligas parlamentarias de amistad Perú-Bolivia, Perú-Chile.

Al voto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy(); congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady(); congresista Espinoza Vargas, Jhaec().

Señor presidente, la congresista Camones Soriano...

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Presidente, congresista Juárez Calle, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, la congresista Camones Soriano hace llegar el sentido de su voto a favor a través de la plataforma. De

igual forma, el congresista Espinoza Vargas, Jhaec, consigna su voto a favor.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Julón Irigoín, Elva().

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana().

Señor presidente, la congresista Robles Araujo hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Tello Montes, Nivardo Edgar().

El congresista Tello Montes hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Varas Meléndez, Elías().

Señor presidente, el congresista Varas Meléndez, Elías, hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma. (2)

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Zeballos, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, han votado 14 congresistas a favor de la incorporación a la liga parlamentaria, no hay votos en contra. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

El pedido de ligas parlamentarias de amistad ha sido aprobado por unanimidad.

Señor congresista, hay alguien que está hablando. Por favor, si puede controlar su micrófono.

Segundo punto que pasa a Orden del Día.

Solicita la Comisión de Relaciones Exteriores la presencia del señor canciller de la República, a fin de que sustente la

promulgación del Decreto Supremo 028-2023-RE, que exonera del requisito de visa en calidad migratoria de turista a los nacionales de la República de El Salvador.

Señores congresistas, también a nuestros connacionales que nos siguen, esta obviamente es una solicitud que se hace ante el riesgo de que pudieran ingresar miembros de las bandas que están en El Salvador, como Salvatrucha y otra que pudiera haber, pero que de ninguna razón, ¿no?, y lo podemos poner claro en la comisión, tiene que ver con el ciudadano salvadoreño, ellos son muy bienvenidos, pero es obviamente solo una preocupación ante la infiltración de algún delincuente que pudiera venir de Mara Salvatrucha. Ese es el espíritu de la invitación para el ministro.

Damos la bienvenida a la congresista Monteza.

Buenos días, congresista.

Vamos a pasar, antes de ir al Orden del Día, al voto la invitación al canciller de la República.

Adelante, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy(); congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady(); congresista Espinoza Vargas, Jhaec(); congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Julón Irigoín, Elva().

Señor presidente, la congresista Julón hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma. De igual manera, el congresista Espinoza Vargas hace llegar su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana().

Señor presidente, la congresista Robles Araujo hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Tello Montes, Nivardo Edgar().

(Fallas en la conexión de internet)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, congresista, gracias.

Señor presidente, el congresista Tello Montes hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Varas Meléndez, Elías().

Congresista Varas Meléndez hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, han votado 13 congresistas a favor para que se presente el canciller en razón de la promulgación del decreto supremo que exonera el requisito de visa en la calidad migratoria y turista a los nacionales de la República de El Salvador; no hubo votos en contra ni en abstención. En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

Entonces, ha sido aprobado por unanimidad la invitación al señor ministro de Relaciones Exteriores. Oportunamente se les dará a conocer la fecha en que será citado.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Adelante, congresista.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

Al respecto de la invitación que se va a cursar al canciller para que sustente el decreto supremo, exoneración de visa a los ciudadanos salvadoreños, yo creo que sería importante que en el mismo oficio se le solicite al canciller información de aquellos países con los que existe ausencia de reciprocidad.

Me explico.

Una de las consideraciones para poder otorgar la exoneración de visa a los ciudadanos salvadoreños es que El Salvador ya no requería visa de los peruanos. Entonces, hay el principio de reciprocidad mediante el cual Perú, al ver que el otro país no nos pide visa, tampoco nosotros le pedimos visa. Esa fue una de las razones que sustentaron por escrito el decreto supremo.

La segunda razón fue el hecho de que había bajado la criminalidad en El Salvador.

Entonces, sucede que hay varios países donde no se está utilizando reciprocidad por el lado peruano. Hay varios países que no le piden visa a los peruanos, pero nosotros sí le pedimos visa a los nacionales de aquellos países.

Entonces, yo creo que se podría aprovechar la oportunidad para que el señor canciller pueda darnos una lista de aquellos países a los que nosotros le pedimos visa, pero que ellos ya no nos piden visa a nosotros; o sea, donde no hay reciprocidad cumplida.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista, vamos a colocar también eso en el documento.

Tiene la palabra el congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Acá el tema no es más allá de la reciprocidad o que dé explicaciones el señor ministro, sino cuáles son las políticas migratorias para los ciudadanos de cualquier país que entre aquí al Perú.

Ya hemos visto lo que pasó con los ciudadanos venezolanos, que hay gente que ha venido a motivar la economía del país, pero lamentablemente entraban al Perú como Pedro por su casa.

En otros países, cuando entra un turista y se le vence la visa, le piden al turista, migraciones, cuál es el sustento económico para permanecer en el país, tarjeta de crédito, una carta de un trabajo, y en la carta de trabajo que se especifique el cargo y el monto que gana, y la empresa se hace responsable de la persona que está permaneciendo en el Perú.

Recién se están tomando medidas después de cientos de muertes, y va a pasar lo mismo con El Salvador.

En El Salvador vive gente muy honesta, pero lamentablemente hay una fuerte mafia que son los Mara Salvatrucha, que están huyendo del señor Bukele y van a venir aquí, y como aquí lamentablemente no hay políticas migratorias de control. Y discúlpenme el término, la frontera es una coladera, empezando por la del norte. Van a venir los Mara Salvatrucha y van a

comenzar a cometer sus delitos, sumado a la mafia colombiana, la mafia venezolana y por ahí uno que otro croata.

¡Qué va a ser del Perú el próximo año! No se va a poder caminar por las calles, te van a matar por una bolsa de mercado, porque lamentablemente los Mara Salvatrucha no le rinden cuenta a nadie, solamente a su jefe inmediato. Son una banda muy organizada.

Y más allá de que el señor canciller venga a dar explicaciones, ¿cuáles son las políticas migratorias para generar los filtros a todos los turistas o personas de cualquier país del mundo que se quede aquí?, porque está bien, somos un país tercermundista, pero somos un país soberano y necesitamos urgentemente políticas migratorias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Kamiche.

Vamos a considerar todas esas interrogantes en el documento y, la última, la que usted solicita, está relacionada a las políticas migratorias.

Congresistas, primer punto del Orden del Día: Debate y aprobación del dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 04392/2022-CR, *Ley que implementa el registro de datos biométricos en los puestos de control migratorio y fronterizos habilitados.*

Señora secretaria técnica, dé lectura al documento.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Bien, señor presidente.

Señores congresistas, el Proyecto de Ley 4392/2022-CR, que propone la Ley que fortalece la seguridad migratoria en los puestos de control migratorio de toda la zona de frontera y los aeropuertos internacionales a través de la implementación de registros biométricos, fue decretado para el estudio y dictamen a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Relaciones Exteriores como segunda comisión dictaminadora.

Ingresó a esta comisión el 21 de septiembre de 2023.

Se precisa que la referida iniciativa fue presentada por la señora congresista María del Carmen Alva Prieto.

Durante el estudio para emitir el presente dictamen, se solicitó opiniones de la Policía Nacional del Perú, Superintendencia Nacional de Migraciones, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior.

Al respecto de los pedidos, se recibe el informe de la Superintendencia Nacional de Migraciones, quien a través del Ministerio del Interior señala que la iniciativa se ajusta a

principios jurídicos y normas vigentes, considerando viable su dación, sin perjuicio de los alcances presupuestales y de la revisión de la propuesta y modificación del artículo 4 del Decreto Legislativo 1350.

La Comisión de Relaciones Exteriores informa que para el estudio y análisis del presente dictamen ha tenido en consideración los informes enviados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia del Consejo de Ministros, Ceplan, Concytec, Ministerio del Interior y Superintendencia Nacional de Migraciones, que llegaron a la Comisión de Defensa Nacional en calidad de primera comisión dictaminadora.

Señores congresistas, después de haber estudiado detenidamente el espíritu y objeto de la propuesta de ley y, sobre todo, haber analizado todas las opiniones emitidas por los sectores antes señalados, la Comisión de Relaciones Exteriores concluye en lo siguiente:

Es responsabilidad constitucional del Estado peruano resguardar los derechos de todas las personas, en especial de los que viven en la zona de frontera del territorio nacional. Asimismo, es también nuestra responsabilidad salvaguardar la seguridad nacional y el orden interno del país.

La realidad que afronta la población que habita en zonas de frontera es preocupante. Al respecto, los informes que han emitido los sectores competentes en materia de seguridad, desarrollo, integración de fronteras y controles migratorios a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Defensa reflejan una problemática que debemos enfrentar, a fin de garantizar los derechos de cada persona que reside en la zona fronteriza, así como resguardar la seguridad nacional y orden interno del país.

Por ejemplo, en febrero del 2023, el jefe general de Iquitos de la Superintendencia Nacional de Migraciones advirtió a Migraciones la imposibilidad de acceder a los aplicativos informáticos necesarios para ejercer acciones de control migratorio en nuestro Puesto de Control Fronterizo "Balsa Migratoria Río Amazonas". La Balsa Migratorio Río Amazonas es de propiedad de Migración Colombia. Migraciones Perú tiene asignado el módulo número 3 para la atención de control migratorio al público usuario.

Al respecto, la Balsa Migratoria Río Amazonas se encuentra ubicada en el malecón Tarapacá (puerto principal de la ciudad de Leticia). Sin embargo, en tiempos de variante del río Amazonas, la balsa es desplazada hacia la Isla de la Fantasía, a orillas del río Amazonas, es decir, a unos 800 metros aproximadamente del puerto de Leticia.

El problema radica en que la balsa migratoria es trasladada al puerto principal de Leticia, donde está su ubicación original, debido a la creciente del río Amazonas. En esta ubicación, la

señal de Bitel es débil, no siendo posible una correcta conexión de los aplicativos informáticos necesarios para el control migratorio. Por momentos se logra la conexión; sin embargo, es muy lenta.

Los días 26 y 27 de enero fueron realizadas pruebas con operaciones, [...] colombianos, tal como se trabajó en años anteriores cuando la balsa se encontraba en esta ubicación. Sin embargo, la ubicación a internet es muy lenta, no permitiendo la conexión de los aplicativos informáticos GlobalProtect, SIM-CMP, [...].

Una solución a este problema es la implementación de internet. Sugieren PCF de la Balsa Migratoria Río Amazonas con antenas satelitales que sean adaptables a los constantes movimientos de la balsa migratoria por encontrarse sobre el río Amazonas, así como la instalación de una antena KNS, tomando como referencia a Migración Colombia que cuenta con una antena KNS en la balsa migratoria y cuentan con internet estable.

Asimismo, se tiene el problema de frontera con Tacna. **(3)** Al respecto, la Región Policial de Tacna informó en junio de 2023 que gestiona acciones con la Unidad Operativa 22 de Arequipa para la ejecución del presupuesto, a fin de dar mantenimiento preventivo y correctivo a las infraestructuras de unidades del servicio básico policial, orden y seguridad, y servicio de investigación criminal.

Y por su parte, la Dirección Migratoria de Migraciones indicó que la gestión de esas zonas presenta serias limitaciones de recursos humanos y de capital.

Otro ejemplo es la región Tumbes, frontera con Ecuador. Al respecto, a la Sección de Seguridad y Frontera de Tumbes informó en septiembre de 2022 lo siguiente:

Existe una serie de pasos de frontera no autorizados, escasez de personal militar y policial asignado, falta de recursos logísticos en los locales policiales existentes, mal estado de las vías de ingreso y mal estado de infraestructura tecnológica en los locales policiales, hay inoperatividad y obsolescencia tecnológica de los equipos de comunicación, ausencia de enlace telefónico y cobertura de red de telefonía móvil insuficiente, falta de medios logísticos y una débil articulación con los sectores del Estado comprometidos con la seguridad, defensa, control y desarrollo fronterizo; situación que genera deficiencias en los controles migratorios en zona de frontera.

La Comisión de Relaciones Exteriores tiene presente que la extensión de la línea de frontera y sus características geográficas no permite un permanente y óptimo control del ingreso de personas, vehículos y mercancías. Sin embargo, la falta de desarrollo de servicios básicos e infraestructuras también limitan las acciones de control en la zona de frontera

por parte de las autoridades competentes, entre ellas la Policía Nacional del Perú y Migraciones.

Por tanto, las diferencias de desarrollo económico social en la zonas de frontera deben ser superadas de forma progresiva y eficiente.

Y para el caso que nos demande el objeto de la iniciativa legislativa, los puestos de vigilancia y frontera de la Policía Nacional y los puestos de control fronterizo a cargo de Migraciones deben contar con recursos humanos y logísticos suficientes que permitan realizar un registro de control migratorio eficiente y un patrullaje permanente en la línea de frontera, así como mantener el control territorial de la misma.

Si bien el Ministerio del Interior, a través de la Superintendencia Nacional de Migraciones, está implementando acciones concretas para superar los grandes desafíos, conforme ha sido expuesto en el predictamen; por ejemplo, el 14 de noviembre del presente año fue promulgado el Decreto Legislativo 1582, que modifica, entre otros, el artículo 24 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, a través del cual se dispone que Migraciones implementa las herramientas o medios que permitan el intercambio de información con otras entidades nacionales e internacionales de forma segura, conforme a la normativa vigente.

La comisión observa con optimismo la reciente dación de este dispositivo legal. Sin embargo, tiene en cuenta que la misma no garantiza que se implemente de forma progresiva y eficiente los registros de datos biométricos y las mejores plataformas en los puntos de control migratorio en zonas de fronteras habilitadas que se encuentran en situación altamente de vulnerabilidad, sobre todo, si se tiene en cuenta el poco avance que viene ejecutando Migraciones en fortalecer la plataforma tecnológica según la ejecución de gastos en noviembre del 2023.

Por otra parte, el Plan Operativo Institucional de Migraciones, que se observa, de 2023 a 2025 señala que los logros esperados para ejecutar el control migratorio con registro biométrico serían para el año 2023 a un 50.8%, lo cual se observa que aún no se ha cumplido.

Señores congresistas, el trabajo de los sectores competentes debe estar en consonancia con la realidad que existe en nuestro control fronterizo. Por tanto, el impacto esperado frente a la necesidad y la realidad que acontece en esta zona de nuestro país requiere una mayor acción y decisión por parte del Estado.

En tal razón, a fin de garantizar a través de una ley la implementación de forma progresiva y eficiente el registro de

datos biométricos y mejora de la plataforma tecnológica de la zona de fronteras habilitadas en el territorio nacional para su adecuado funcionamiento y, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República, se recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 4392/2022 con el siguiente texto sustitutorio:

Texto de sustitutorio

Fórmula legal: Ley que garantiza la implementación progresiva y eficiente de registro de datos biométricos y mejora de plataformas tecnológicas en los puestos de control migratorio de las zonas fronterizas habilitadas.

Artículo 1.- Objeto de la ley

Ley que garantiza la implementación progresiva y eficiente de registros biométricos y mejora de plataformas tecnológicas en los puestos de control migratorio de las zonas fronterizas habilitadas.

Artículo 2.- Finalidad de la ley.

El Poder Ejecutivo adecuó un marco normativo especial que regule la implementación progresiva y eficiente, ejecución, actualización y seguimiento del registro de datos biométricos y mejora de plataformas tecnológicas en todos los puestos de control migratorio, puestos de control fronterizo, puestos de verificación migratorio y Centros Binacionales de Atención en Frontera (Cebaf), para reducir los riesgos en orden interno, en el orden público y en la seguridad nacional en el territorio peruano.

Artículo 3.- Medidas para la implementación del sistema de datos biométricos y tecnológicos

La Superintendencia Nacional de Migraciones, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, desarrolla en materia de control migratorio las siguientes acciones y servicios:

1. Instale en las zonas de frontera habilitadas redes de nueva generación en banda ancha para la prestación de un servicio idóneo en el registro de datos biométricos para el control migratorio.
2. Garantiza medidas administrativas, físicas y técnicas para la integridad, confidencialidad, disponibilidad y conservación de los datos personales de nacionales y extranjeros.
3. Mejora la plataforma tecnológica para los servicios migratorios en los puestos de control y fronterizos habilitados en el marco del inciso j) y el artículo 24 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones.
4. Implementen los diversos controles migratorios y fronterizos, cámaras y escáneres para identificar a través de

los datos biométricos y los respectivos registros a las personas que ingresan al territorio nacional.

5. Otros que determine el reglamento para el cumplimiento del objeto de la presente ley.

Disposición complementaria final

Única.- Reglamentación.

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente ley dentro de los 60 días calendarios contados desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Señor presidente, esta es la fundamentación respecto al dictamen favorable con texto sustitutorio que presenta la Comisión de Relaciones Exteriores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Si algún congresista tiene una consulta respecto al predictamen, puede efectuarla en este momento.

Tiene la palabra la congresista María del Carmen Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidente.

Un saludo a todos los colegas.

Señor presidente, agradezco la priorización del debate del Dictamen 4392-2022, de mi autoría, el cual, como señalé en mi sustentación en la semana pasada, busca solucionar la problemática constante que vivimos como país frente a la alta tasa de migración irregular.

Al aprobar este dictamen, la Superintendencia Nacional de Migraciones, como organismo técnico especializado, deberá desarrollar las acciones y servicios que permitirán fortalecer la seguridad de los puestos de control migratorio en todas las zonas de fronteras habilitadas.

Señores congresistas, se debe tener en cuenta que la Superintendencia Nacional de Migraciones, como parte de su política institucional en control migratorio con registro biométrico implementado para las personas nacionales y extranjeras, tuvo un avance del 40.4% para el año 2022 y 50.8% para el año 2023, y no como el avance que se esperaba, que tendría que haber sido de 63% para el 2022 y 78% para el presente año. Por lo que esta ley es importante, porque de aprobarse el presente dictamen, el Poder Ejecutivo implementará de forma progresiva y eficiente el registro de datos biométricos y mejora a la plataforma tecnológica de todas las zonas de fronteras habilitadas en el territorio nacional.

Señor presidente, es importante resaltar que la información recopilada nos ayudará a detectar y prevenir la circulación

internacional de personas que puedan atentar contra la seguridad nacional o el orden público.

Finalmente, con esta implementación también estaremos combatiendo el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, los delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, el terrorismo y otras actividades relacionadas.

En este sentido, señor presidente y señores congresistas, teniendo en cuenta la importancia de la presente iniciativa, es que le solicito su voto favorable para la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

En relación a este predictamen, es cierto y coincido en que [...] en el Perú tenemos unas fronteras extensas, son porosas, no tienen presencia del Estado, son pobres, no hay acciones de desarrollo y hay corrupción, hay bastante corrupción en todos los actores que están en esos lugares.

Por otra parte, el sistema de seguridad de fronteras es complejo y grande, y consigo lleva asuntos relacionados, por ejemplo, con radares, presencia de fuerzas del orden en puestos de vigilancia, puestos de frontera, reitero, acciones de desarrollo y todo aquello que pueda generar crecimiento en el lugar con puntos de concentración para poder desarrollarlos, o sea, lo que les llaman centros de gravedad.

Pero esta ley que va a ser expedida o que podría ser expedida no va a funcionar bien si no tiene el presupuesto que corresponde, o sea, el hecho de que hayan estas medidas electrónicas de control es una más dentro de todo el sistema de vigilancia de fronteras, o sea, por algunas cosas tenemos que comenzar; pero, reitero, si no hay decisión y no se invierte en esto, no podrá funcionar como debe ser.

Tenemos entendido, o por lo menos escuchamos en las noticias, de que en Ecuador y Colombia no se ve el tipo de delincuencia que tenemos aquí, o sea, esa delincuencia de extorsiones, secuestros, robos al paso, asesinatos y cosas así, y es posible que esto se deba también a que le falta firmeza al Estado. El Estado tiene que ser firme, y particularmente con los delincuentes que son extranjeros, que vienen a delinquir en el Perú.

Vaya a ser que, como citó enantes el congresista Kamiche, las Mara Salvatrucha están en toda la Latinoamérica, inicialmente eran de El Salvador; sin embargo, ahora pues son nacionales, ¿no?, y probablemente dentro de poco tengamos al Tren de Aragua con un 80% de nacionales y dirigido por extranjeros, venezolanos en particular.

Entonces, reitero que debe ser firme el Estado en todo sentido.

Y esto del reconocimiento dactilar o de la fisionomía de la persona es útil.

Señora secretaria técnica, proceda con la votación del predictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy(); congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady(); congresista Espinoza Vargas, Jhaec().

Señor presidente, el congresista Espinoza Vargas hace llegar el sentido de su voto a favor del dictamen.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia().

Señor presidente, la congresista Camones Soriano hace llegar el sentido de su voto a favor del dictamen.

Congresista Julón Irigoín, Elva().

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana().

Señor presidente, la congresista Robles Araujo hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Tello Montes, Nivardo Edgar().

Señor presidente, el congresista Tello Montes hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Varas Meléndez, Elías().

Señor presidente, el congresista Varas Meléndez hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez Gallegos, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. (4)

Señor presidente, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4392/2022-CR ha sido aprobado por unanimidad con 14 a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

El predictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente tema.

Debate y aprobación del predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 05303/2022-CR, ley que crea la comisión consultiva de evaluación de personas candidatas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Señores congresistas, este tema fue sustentado la semana anterior, surgiendo dos interrogantes respecto a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en materia política exterior, y del por qué no es una comisión especial. Estas observaciones en extenso han sido ya levantadas en el predictamen enviado con la agenda del día viernes.

Si no hay alguna opinión al respecto, vamos a pasar a la votación.

Señora secretaria técnica, al voto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente.

Congresista Williams Zapata, José Daniel.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin.

Señor presidente, el congresista Espinoza Vargas hace llegar el sentido su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia (); congresista Julón Irigoín, Elva (); congresista Kamiche Morante, Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

Señor presidente, la congresista Robles Araujo hace llegar el sentido de su voto de abstención a través de la plataforma.

Congresista Tello Montes, Nivardo.

Señor presidente, el congresista Tello Montes hace llegar el sentido de su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

Señor presidente, el congresista Varas Meléndez, Elías hace llegar el sentido de su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Presidente, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5303/2022-CR ha sido aprobado con 11 votos a favor, un voto en abstención, cero votos en contra.

En consecuencia, ha sido aprobado por mayoría.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 05303/20202-CR ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente punto.

Exposición de la congresista Silvia María Monteza Facho, respecto del Proyecto de Ley 05773/2023-CR, ley que promueve la creación de agregadurías científicas en las embajadas del Perú en el exterior.

Saludamos a la congresista Monteza Facho y le dejamos en uso de la palabra.

Adelante, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Presidente, buenos días.

Saludo a los congresistas que están presentes y a los que están en la plataforma virtual.

Bueno, hoy día se me ha invitado para exponer el Proyecto de Ley 5773, proyecto de ley que propone crear agregadurías científicas en las embajadas del Perú en el exterior.

Los antecedentes que se ha tenido en consideración para la propuesta de este proyecto ley es que durante el siglo XIX se observaron los primeros intentos de establecer conexiones científicas internacionales, formales. Las exposiciones universales como la Gran Exposición de Londres en 1851 sirvieron como plataforma para el intercambio de conocimientos científicos.

Después de la Segunda Guerra Mundial, con el aumento de la importancia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y social, los países comenzaron a reconocer la necesidad de representación especializada en asuntos científicos en el ámbito diplomático.

La experiencia recabada entre los años 1945 y 1975 de las relaciones franco peruanas ha dejado en claro lo sensible que es el establecer los parámetros correctos de elegibilidad de los científicos que se envían a estas misiones, puesto que la diferencia en el nivel de los científicos de los países participantes pueden determinar el éxito del aprovechamiento de este tipo de misiones.

En las décadas de 1950 y 1960, varios países comenzaron a establecer agregadurías científicas como parte de sus embajadas en el extranjero. Estas representaciones tenían la tarea de facilitar la cooperación científica y tecnológica entre países. Durante la Guerra Fría, la carrera espacial llevó a un aumento en la cooperación científica en el campo de la investigación espacial. Los agregadurías científicas desempeñan un papel clave en facilitar estas colaboraciones.

El objetivo de este proyecto de ley es que las embajadas peruanas podrían crear en su entidad las agregadurías científicas para promover y fortalecer la cooperación científica y tecnológica del país a nivel internacional disponiendo anualmente de un presupuesto de inversión institucional para tal fin.

Las agregadurías científicas en las embajadas peruanas tendrán la posibilidad de intercambiar conocimientos con sus contrapartes extranjeros, promoviendo y difundiendo los proyectos conjuntos de investigación, promocionando transferencia de tecnología de vanguardia entre países en beneficio de los ciudadanos.

Las modificaciones que se pretende realizar en este proyecto de ley es la Ley 28091, el artículo 32, que dice misiones en el exterior.

Bueno, el artículos 32, dice, las misiones en el exterior se clasifican de acuerdo con las condiciones de vida local del lugar donde se desarrolla la función diplomática.

El Ministerio de Relaciones Exteriores establece, periódicamente, mediante resolución ministerial y por recomendación de la comisión de personal, el listado de los de las misiones con sus respectivas clasificaciones.

Lo que se quiere agregar en este artículo 32 es que el Ministerio de Relaciones Exteriores establece, periódicamente, mediante resoluciones ministeriales por recomendación de la comisión de personal, el listado de las misiones con sus respectivas clasificaciones destacando la importancia de las misiones científicas para adecuada implementación de nuevas tecnologías y un mejor aprovechamiento de las relaciones comerciales.

Asimismo, se solicita la incorporación del artículo 10-A, que dice: perfiles como agregados científicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la presente ley, el reglamento establece los criterios de idoneidad para los agregados que participan en las misiones científicas, a fin de lograr una mejor incorporación de la tecnología de los países con la que se establezcan relaciones diplomáticas.

También hemos podido tener algunos casos exitosos de agregadurías científicas que le hemos considerado dentro del proyecto de ley, que es en Argentina, presenta un ejemplo de diplomacia científica al haber logrado forjar una fructífera cooperación científica con el [...] de las últimas décadas. En el año 2017, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva acogió el primer encuentro y taller sobre políticas y diplomacia científica en Argentina. Y en el 2018 firmó un acuerdo con el Instituto de Servicio Exterior de la Nación para entrenar a los diplomáticos sobre el sistema científico argentino.

Brasil es otro ejemplo que cuenta con un departamento de ciencia y tecnología en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y un programa de diplomacia de la innovación implementando, tanto a nivel federal como a nivel subnacional, desde el estado de Sao Paulo, y desde el 2017 se celebra una reunión anual en Brasilia sobre la diplomacia e innovación

científica-tecnológica organizada con la participación de representantes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales.

Chile es otro ejemplo, que basa parte de su estrategia en la atracción de grandes proyectos internacionales de investigación en laboratorios naturales, en los Andes y las bases antárticas chilenas. Un caso reciente a destacar es la propuesta de la creación de un laboratorio binacional subterráneo de física básica entre Chile y Argentina con un modelo similar al CERN europeo.

A nivel bilateral, un ejemplo reciente de colaboración científica transfronteriza entre cancillería es la propuesta conjunta de Costa Rica y Ecuador de extender sus límites marinos en la zona entre las islas oceánicas de Islas del Coco e Islas Galápagos como esfuerzo para la protección de especies pelágicas que utilizan el territorio como paso migratorio y así cooperar por frenar la pesca ilegal en esa área.

¿Cuáles serían los beneficios que se obtendría si este proyecto llegaría a concretizarse? Sería una mayor heterogeneidad entre los perfiles académicos de los miembros de la diplomacia para lograr una mejor variedad de enfoque en el desarrollo de las misiones.

Apertura de nuevas oportunidades para contrarrestar las investigaciones desarrolladas dentro del país con científicos de otros países.

Dar a conocer las bondades que tiene la biodiversidad peruana y conocer oportunidades de desarrollo de nuevos mercados para estas.

Complementar y fortalecer las embajadas peruanas con la creación de las agregadurías científicas para la proyección de la ciencia peruana, así como la promoción de la investigación científica, el intercambio de conocimiento entre países en beneficio del desarrollo económico de nuestro país.

Señor presidente, yo creo que este proyecto es de suma importancia para el desarrollo científico y tecnológico y la cooperación interna internacional para nuestro país, toda vez que este tipo de proyectos ya han sido desarrollados en otros países similares como la de nosotros. Entonces, ¿por qué el Perú no puede desarrollar este tipo de proyectos acá?

Entonces, yo le pediría que se tome en consideración y se pueda dictaminar lo más pronto posible.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Montesa.

Si algún parlamentario desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

Bien, no habiendo intervenciones, agradecemos la participación.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Yo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante, tiene la palabra, por favor.

Adelante, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

Quería hacer una pregunta a la congresista proponente de este proyecto de ley, a través suyo, presidente, y es que si se está contemplando o si se ha de contemplar, en su opinión, la selección de estos agregados científicos, porque no es lo mismo un agregado científico que un agregado científico.

Lo que no queremos es que de pronto estemos llenando de personas no idóneas, (5) no capacitadas, para los diferentes consulados y embajadas del Perú en el mundo y que no cumplan realmente el propósito para lo que se les está designando.

Y yo pienso que si se va a tomar como ejemplo Brasil u otros países desarrollados o países desarrollados del mundo, nos daremos cuenta que se designa personas que realmente son científicos como agregados científicos o que han sido científicos en actividad recientemente. No se puede designar a cualquiera que simplemente haya tomado un curso de botánica o un curso de anatomía humana como agregado científico; porque entonces lo que vamos a hacer sencillamente es pervertir el propósito de esta ley.

Entonces, yo no sé si este proyecto de ley deba contemplar criterios de idoneidad para los futuros agregados científicos.

Y además, si es que agregados científicos deben establecerse sólo en ciertos países donde la representación del Perú esté, pero que estos países sean realmente agregados, sean países con frontera viva de ciencia. No podemos pues tener un agregado científico... okey, vamos a tomar el ejemplo de El Salvador o de Nicaragua, porque allí no hay realmente actividad científica de fondo. ¿Qué hacemos con un agregado científico allí?

Lo que necesitamos es quizá agregados científicos en Japón, en Estados Unidos, en Alemania, pero no en todos los países.

Entonces, esa precisión yo creo que debería hacerse, no sé si a través del dictamen que eventualmente se haga, pero el diablo está en los detalles. Y realmente cometeríamos un error si es que legislamos respecto de agregados científicos y no nos fijamos en las características de idoneidad de estos personajes o nos fijamos además en los países donde se van a desarrollar estas actividades.

Además, hay que definir si se trata de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores o de personal reclutado del mundo

académico o de otras entidades del Estado. Eso hay que definirlo también, porque si se va a poner gente que es del Ministerio de Relaciones Exteriores, pues esos como que ya existen, no se llaman agregados científicos, pero más o menos que cumplen su labor; y en la época de la pandemia, personajes que han tenido esa característica y que pertenecían al Ministerio de Relaciones Exteriores fueron responsables de, vamos a decir, de irregularidades, por ejemplo, en la compra de las vacunas chinas. Eso es patente y está en los récords de nuestra reciente historia, no voy a entrar en detalles, pero fue personal de la Cancillería que estaba destacado en nuestras embajadas y que realmente no supieron enfrentar el tema adecuadamente.

No sé si simplemente un agregado científico que provenga de una universidad equis y sin calificaciones científicas reales hubiera podido hacer un trabajo mejor que lo que hicieron estos señores en el caso de la pandemia.

Así que el diablo está en los detalles. Se necesita agregados científicos, sí, pero si ni siquiera tenemos buenos científicos en todas partes, realmente hay que hilar fino ahí.

Yo creo que es importante mirar con mucho detalle el dictamen que pueda salir de esto. Estoy de acuerdo con que hay que tener personas que vean el tema científico en los demás países, pero no necesariamente cualquiera puede realizar el trabajo de agregado científico, así como no cualquiera puede realizar el trabajo de agregado militar. Si me nombra a mí agregado militar en Francia, no creo que yo pueda hacer un buen trabajo, no estoy calificado, pero la pregunta es: ¿por qué no aplicar este tipo de criterios de idoneidad para los científicos también en el caso de nuestras representaciones en el exterior?, sino vamos a agendar las embajadas de simplemente agregados científicos mediocres, que no es lo que nosotros estamos necesitando.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Bustamante.

Es correcto lo que dice el congresista en el sentido de que las personas que vayan deben ser calificadas, y obviamente alguien tiene que hacer esa calificación como corresponde, ¿no?; y los lugares, los lugares que nos sirvan para poder colocar esos agregados científicos.

Por otra parte, también el predictamen seguramente va a considerar esto, la congresista Monteza va a respondernos de momento algo y luego tenemos la participación de un representante de Relaciones Exteriores que ya escuchó la inquietud del congresista Bustamante.

Congresista Monteza, tiene la palabra.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Sí, presidente, por su intermedio, efectivamente, nosotros como congresistas siempre hacemos proponemos los proyectos de ley, pero nunca los proyectos de ley se aprueban a veces como uno quiere, por eso existen las mesas de trabajo para ver en qué podemos mejorar, ¿no?

Entonces, es importante las agregadurías científicas en las embajadas, y como dice el congresista Bustamante, no en todas, hay que ir identificando, por eso que todas estas mejoras en el proyecto se puede hacer en las mesas de trabajo, así como el personal que puede ocupar eso, puede ser el mismo personal que trabaja en Relaciones Exteriores, que se capaciten, para no generar mayores gastos, que estos diplomáticos se vayan capacitando para asumir estos cargos en ciertas embajadas.

Entonces, esto se puede ir modificando en el transcurso de algunas mesas de trabajo que podemos hacer hasta que podamos consensuar con Relaciones Exteriores y llegar a un acuerdo y poder aprobarse.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

O también el caso, seleccionar a científicos que deseen hacer el cargo porque ahí tienen el *expertise* que corresponde.

Bien, entonces, agradecemos la participación de la señora congresista Monteza Facho, y le invitamos a retirarse de la sesión en el momento que estime pertinente.

Como cuarto punto de Orden del Día, tenemos una opinión institucional del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, con relación al Proyecto de Ley 05773/2023-CR ley que promueve la creación de agregadurías científicas en las embajadas del Perú en el exterior.

Para ello, tenemos la presencia de la ministra en el servicio diplomático de la república, la señora María Ernestina Arce Mendoza, a quien le damos la bienvenida.

Bien, saludamos a la señora ministra en el Servicio Diplomático de la República, María Arce Mendoza, y le damos el uso de la palabra.

Adelante, señora María

LA MINISTRA EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señora María Ernestina Arce Mendoza.— Muchas gracias, señor presidente.

Señor congresista José Daniel William Zapata, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, señores y señoras congresistas, miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, estimados y estimadas presentes, tengo el agrado de dirigirme a ustedes en esta oportunidad en ocasión de la solicitud de opinión técnica y

legal del Proyecto de Ley 5773/2023-CR, que propone crear agregadurías científicas en las embajadas del Perú en el exterior, la cual fuera remitida a la Cancillería el pasado 4 de septiembre, por parte del despacho del señor presidente de la comisión.

Al respecto, en representación del ministro de Relaciones Exteriores, señor Javier González-Olaechea Franco, me gustaría iniciar este segmento saludando esta iniciativa, en tanto refleja un compromiso del Legislativo con la con la promoción y el fortalecimiento de los temas de ciencia, tecnología e innovación, pues la idea de establecer agregadurías científicas en nuestras misiones diplomáticas en el exterior parte de reconocer la creciente importancia de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, CTI, en el escenario global, en tanto motor clave para el desarrollo social y económico.

Esta visión se alinea con la necesidad de fomentar la competitividad internacional en nuestro país, de nuestro país, donde la CTI juega un papel crucial en la configuración de economías avanzadas y resilientes, capaces de adaptarse y prosperar en un entorno global cada vez más basado en el conocimiento y la innovación.

Desde el sector Relaciones Exteriores compartimos la visión de posicionar a la CTI como un pilar estratégico en nuestra agenda internacional. Sin perjuicio de ello, creemos que es esencial abordar este proyecto con un enfoque que maximice su eficacia y se alinee con los esfuerzos y estructuras ya existentes en nuestro ministerio.

En este sentido, considero preciso destacar que la cancillería desde hace aproximadamente una década viene mostrando un compromiso firme con esta temática a través de la priorización de la formación en CTI de los funcionarios que conforman el servicio diplomático de nuestro país.

Como se ha consignado en el informe del sector, en el año 2015, la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar, incorporó a las actividades de los alumnos el seminario de Ciencia y Tecnología. En el año 2020 este seminario pasó a ser un curso con valor crediticio en la currícula. Reforzando este compromiso, en el año 2021 se emitió el documento Lineamientos Estratégicos de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación 2021-2023, con el in de orientar las acciones del sector a coadyuvar en el fortalecimiento de la política exterior del Perú en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. Cabe señalar que dicho instrumento viene siendo actualizado para el periodo 2024-2027.

Complementariamente se estableció en la Cancillería el grupo de trabajo de la Cuarta Revolución Industrial para asegurar una participación informada y activa del ministerio en el

debate internacional sobre CTI, alineando así los acuerdos bilaterales y multilaterales con los objetivos de desarrollo económico y social del Perú.

Estas iniciativas brevemente listadas reflejan un enfoque proactivo y consolidado por la por parte de la Cancillería, que nos lleva inevitablemente a reflexionar sobre la conveniencia de adoptar nuevas estructuras legales, considerando que estamos avanzando hacia los objetivos propuestos a través de los mecanismos y estrategias ya implementados.

Siguiendo esa idea, deseo continuar con las sugerencias puntuales que el sector de Relaciones Exteriores ha sugerido se tomen en consideración.

Primero, consideramos que es crucial desarrollar una fundamentación técnica adecuada que identifique claramente el problema público a resolver y las posibles alternativas de solución, especialmente en lo referente a la creación de una agregaduría científica en las embajadas peruanas. Esta fundamentación debería incluir una justificación detallada sobre la necesidad de implementar esta propuesta normativa, especificando quienes podrían ocupar dichos cargos y si estos tendrían la calidad de confianza o serían de naturaleza temporal y no del servicio diplomático. Adicionalmente, es esencial conocer qué sector asumiría en su pliego presupuestal la creación de agregadurías científicas, garantizando así la sostenibilidad financiera de la iniciativa y la adecuada asignación de recursos para su efectiva ejecución.

Segundo, es importante clarificar y definir el concepto de misiones científicas mencionado en el proyecto de ley, asegurando que sea coherente con el objetivo del proyecto, que es la creación de agregadurías científicas como parte integral de las misiones diplomáticas. En este contexto, y como se destaca en el apartado 2.6 del informe remitido por la Cancillería, se debe tomar en cuenta que el artículo 225, inciso 17, del reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, considera la posibilidad de que las misiones cuenten con otros tipos de agregados, además de los ya considerados para el sector defensa.

Además, según lo estipulado en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, específicamente en su artículo 7, el Estado acreditante tiene la libertad de nombrar al personal de la misión, incluyendo agregados científicos, sin perjuicio de ciertas disposiciones aplicables a otro tipo de agregados. Este artículo refuerza la flexibilidad en la designación de personal diplomático, lo que respalda la viabilidad de incorporar agregados científicos en las misiones diplomáticas. **(6)**

El Perú, como Estado parte de la Convención de Viena desde su adopción en 1961 y su entrada en vigor para el país en 1969, se encuentra en posición de aplicar esas disposiciones para fortalecer sus misiones diplomáticas con una perspectiva científica.

Finalmente, como se menciona en el punto 2.5 del informe, que puso la Cancillería a su disposición, es esencial subrayar que la intensidad de nuestras operaciones en cada embajada está directamente relacionada con el nivel de liderazgo en CTI del anfitrión, particularmente observamos una mayor intensidad y enfoque en las embajadas situadas en países de Europa y Asia, reconocidos globalmente como líderes en este campo.

Aquello no solo refleja prioridades globales en CTI, sino que también maximiza el impacto de nuestras iniciativas. Más aún, contamos con personal diplomático altamente calificado para identificar oportunidades de cooperación internacional en CTI, quienes mantienen una coordinación fluida con la Cancillería y los órganos nacionales competentes.

Debido a esta estructura efectiva y nuestro enfoque estratégico en regiones claves, no consideramos estrictamente necesario agregar agregados científicos para asegurar y promover el desarrollo científico y tecnológico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora ministra.

Si hay algún congresista que desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

Congresista Bustamante, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, gracias.

Bueno, veo que la ministra Arce ha concluido su presentación realmente con aquello con lo que debió empezarla, que es que no considera adecuado el tener agregados científicos, o sea, realmente no veo para qué una introducción y una presentación tan larga y convoluta*.

Yo estoy en desacuerdo con lo que ha manifestado la representante de la Cancillería. Me parece que no se está entendiendo qué cosas sería un agregado científico o qué es un agregado científico de los que otros países tienen. No es necesariamente el agregado científico que está proponiendo el proyecto de ley que estamos evaluando, sino... por ejemplo, no es posible pues que digamos que porque los muchachos de la Academia Diplomática toman un curso sobre ciencia y tecnología, eso ya los hace capacitados para evaluar la ciencia y tecnología del país de destino. Eso es como decir que si yo tomo un curso sobre artillería y un curso sobre balística, estoy capacitado para ser agregado militar en Washington. De ninguna manera pues, de ninguna manera.

Así como para ser agregado militar se requiere tantos años de experiencia y se requiere haber alcanzado un grado militar adecuado, lo mismo para los científicos. O sea, de ninguna manera una persona que tiene un rango diplomático podría irrogarse la función de científico y la capacidad para realmente poder dialogar con científicos en el país de destino.

Una cosa es que vean ciencia y tecnología desde el punto de vista de cooperación, eso es muy distinto a ver la ciencia y tecnología como que es lo que se está investigando en un área particular, para eso se requiere formación en ciencia y tecnología y eso no se adquiere con un cursito ni siquiera con un diplomado ni siquiera con una maestría, se requiere con una carrera en ciencia y tecnología.

Así como se requiere una carrera en ciencias militares para ser agregado militar o agregado naval, de la misma manera se requiere una carrera científica para poder ser un agregado científico o ser un, vamos a decir, un hombre de inteligencia en el área científica, porque eso es lo que es un agregado científico, alguien que evalúa cómo va la ciencia y tecnología en aspectos que le interesan, en este caso, al Perú, y ver cómo es que esto se puede proyectar a las necesidades del Perú. Y para eso se requiere hacer actividades de inteligencia, de indagación, y tienes que tener pues el lenguaje científico y el manejo de lo que es la actividad científica como profesión, no como que tomaste un cursito o dos en la academia, o eres un periodista científico y te encanta la ciencia y por tanto ya te consideras capaz de poder ser un agregado científico. De ninguna manera.

Por eso es que yo tomo con pinzas la propuesta de este proyecto de ley. Si vamos a tener agregados científicos así de medio pelo, no tengamos nada. Nos quedamos nomás con el personal de Cancillería y con algún tipo de persona que pueda ser un aficionado a la ciencia. Bacán. Pero llamarle agregado científico, darle esa categoría a gente que no tiene la preparación, de ninguna manera, porque eso sería realmente hacerle daño al Perú en cuanto a qué es lo que podemos nosotros adoptar en el futuro.

A mí me gustaría poder tener personas en el exterior que son capaces de meterse a una conferencia científica, entender y de ahí concluir, ajá, estos están evaluando tal cosa, están investigando tal cosa, en el Perú debería verse eso como interesante, no necesariamente para hacer cooperación técnica, para hacer inteligencia científica, para saber en qué nosotros podemos equipararnos a lo que están haciendo en otros países. Eso es lo que es un agregado científico, es un hombre de inteligencia en el área científica.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Bustamante.

Congresista, adelante,

Tiene la palabra, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Sí, presidente.

Saludo a la ministra de Servicio Diplomático, valoro lo que ha dicho, pero me aúno a las observaciones que ha hecho el congresista Bustamante.

La verdad que yo felicito que el congresista Bustamante haya captado la idea. Yo creo que nosotros estamos invirtiendo en lo que es el Ceplan, que dice, Perú al 2050, donde esta vez pues el Congreso de la República le ha triplicado su presupuesto y dentro de sus objetivos nacionales, el objetivo 3, dice, competitividad e innovación, y dentro de sus lineamientos nos pide impulsar la ciencia y la tecnología para el desarrollo nacional.

Entonces, le pediría a la ministra de que no se cierren a este proyecto que es de mucha importancia para el Perú. Nosotros tenemos que empezar a desarrollar la ciencia y la tecnología. ¿Y de dónde lo vamos a desarrollar? De otros países desarrollados.

Entonces, le invitaría para que nos unamos a hacer una mesa de trabajo y poder enriquecer este proyecto de ley, para mejorar el desarrollo de nuestro país.

Queremos ciencia, queremos tecnología. Cuántos años —según lo que le he escuchado a la ministra— de que ya está establecido en los lineamientos, pero no se ha desarrollado

Entonces, estas personas que puedan integrar la agregaduría científica pueden ser personas capacitadas, que lo puede designar el Concytec, o pueden ser los vicerrectores de las universidades de investigación que pueden asumir también estos cargos.

Entonces, no nos cerremos a que este proyecto no pueda ir, sino que hay que enriquecerlo para el beneficio y el desarrollo de nuestro país que tanto lo necesitan.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Monteza.

Agradecemos la participación de la señora ministra María Arce Mendoza, y le invitamos a retirarse de la sesión en el momento que estime conveniente. Gracias por su presencia.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación de la dispensa del Acta para ejecutar los acuerdos.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidy (); congresista Alva Prieto, María del Carmen (); congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Por favor; congresista Juárez Calle, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Bien, congresista.

Congresista Camones Soriano, Lady (); congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin (); congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia ().

Señor presidente, la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes vota a favor de la dispensa del Acta, a través de la plataforma.

De la misma forma, la congresista Alva Prieto, María del Carmen hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma, en relación a la dispensa del Acta.

El congresista Espinoza Vargas, Jhaec hace llegar el sentido a favor en relación a la dispensa del Acta, a través de la plataforma.

Congresista Julón Irigoín, Elva (); congresista Kamiche Morante, Luis (); Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

Señor presidente, la congresista hace llegar el sentido de su voto a favor en relación a la dispensa del Acta.

Congresista Tello Montes, Nivardo.

Señor presidente, el congresista Tello Montes hace llegar el sentido de su voto a favor con relación a la dispensa del Acta, a través de la plataforma.

Congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Zeballos Aponte, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, el congresista Varas Meléndez hace llegar el sentido de su voto a favor de la dispensa del Acta, a través de la plataforma.

Señor presidente, la dispensa del Acta ha sido aprobada por unanimidad con 11 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

La dispensa del Acta ha sido aprobada por unanimidad.

No existiendo otros temas que tratar en agenda, y siendo las 12 horas con 30 minutos, se levanta la sesión.

Gracias, señores congresistas. Buenas tardes.

—A las 12:30 h, se levanta la sesión.